



Tel: 3030 3800
01 800 3000 343
Av. Alcalde # 1270,
Colonia Miraflores, CP 44270
Guadalajara, Jalisco, México

Memorando No. C.I.065/2019
Guadalajara, Jalisco, 28 de enero, 2019

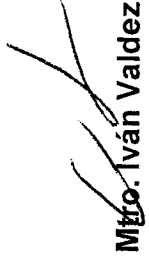
Lic. Ana Elena González Jaime
Directora de Recursos Financieros

Remito a usted anexo de oficio No. C.I.008/2019 con los resultados de la auditoría realizada a la cuenta de: **Cuentas por Cobrar a Corto Plazo** dependiente de la Dirección a su digno cargo, por el ejercicio 2017.

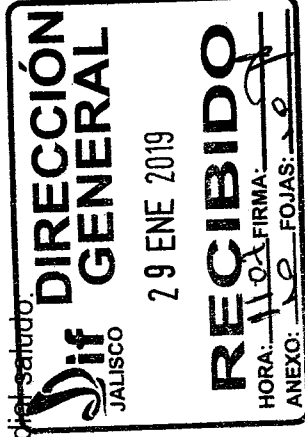
Observación No. 1)	No Solventada
Observación No. 2)	No Solventada
Observación No. 3)	No Solventada
Observación No. 4)	No Solventada
Observación No. 5)	No Solventada
Observación No. 6)	No Solventada
Observación No. 7)	No Solventada
Observación No. 8)	Solventada
Observación No. 9)	Solventada
Observación No. 10)	No Solventada
Observación No. 11)	No Solventada
Observación no. 12)	No Solventada
Observación No. 13	No Solventada

Sin otro particular de momento, me es grato enviarle un cordial saludo.

Atentamente

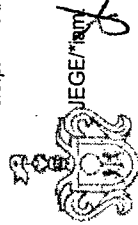

Mtro. Iván Valdez Rojas

Encargado de Despacho de la Contraloría Interno



c.c.p. Dirección General.
c.c.p. Subdirección General de Administración y Planeación.
c.c.p. Auditor.
c.c.p. Archivo.

DIF
JALISCO
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Y PLANEACIÓN



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

29 ENE 2019

RECIBIDO

HORA: 11:00 FIRMA: Tar

SISTEMA DIF JALISCO

RECIBIDO
S. 6050
29 ENE. 2019

DIRECCION DE
RECURSOS FINANCIEROS

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SISTEMA DIF JALISCO
CONTRALORÍA INTERNA

DIRECCIÓN Y/O DEPARTAMENTO AUDITADO: DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

RUBRO:

CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO

2017

PERIODO AUDITADO:

OBSERVACIONES DETERMINADAS EN AUDITORIA

Se revisó la cuenta 1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo, misma que refleja un saldo en Estados Financieros al 31 de diciembre de 2017 por la cantidad de \$ 13,553,288.71, integrado de la siguiente manera:

CUENTA	NOMBRE	MOVIMIENTOS AÑO 2017
1.1.2.2.1.0001	PROVEEDORES	\$ 1,516.33
1.1.2.2.1.0002	CASA HOGAR PARA MUJERES	\$ 129,700.00
1.1.2.2.1.0003	ARRENDAMIENTO	\$ 306,540.88
1.1.2.2.1.0004	ESTACIONAMIENTOS	\$ 19,400.00
1.1.2.2.1.0006	BANCOS	\$ 15,600.00
1.1.2.2.1.0009	TALLERES PROTEGIDOS	\$ 6,539.60
1.1.2.2.1.0010	CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL	\$ 60.60
1.1.2.2.1.0011	CAJA GENERAL	\$ 62,042.00
1.1.2.2.1.0012	CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL	\$ 1,744.70
1.1.2.2.1.0014	CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL	\$ 924.00
1.1.2.2.1.0016	SISTEMA NACIONAL	\$ 4,931.87
1.1.2.2.1.0018	SECRETARIA DE PLANEACION ADMINISTRACION	\$ 410,388.57
1.1.2.2.1.0021	TROMPO MÁGICO	\$ 200.00
1.1.2.2.3	ASISTENCIA ALIMENTARIA	\$ 2,876,927.50
1.1.2.2.4	DESAYUNOS	\$ 9,263,298.66
1.1.2.2.5	RETENCIONES NO EFECTUADAS A PROVEEDORES	\$ 428,624.00
1.1.2.2.7	DEVOLUCIÓN DE FRUTA	\$ 24,850.00
TOTAL		\$ 13,553,288.71

1). La cuenta de proveedores 1.1.2.2.1.0005.00007 a nombre del Instituto Cencalli presenta un saldo al 31 de diciembre de 2016, por la cantidad de \$ 1,516.33, mismo que se viene reflejando como saldo inicial del ejercicio 2013.

2). La cuenta 1.1.2.2.1.0002 Casa Hogar para Mujeres presenta un saldo por la cantidad de \$ 81,200.00 siendo los siguientes.

NOMBRE	SALDO 2014	SALDO 2015	SALDO 2016
ARMENTA GARCIA MA. GUADALUPE	\$ 47,600.00	\$ 33,600.00	\$ 81,200.00
TOTAL		\$ 81,200.00	

RECOMENDACIÓN(ES) PARA EL MEJORAMIENTO DE PROCESOS

1, 2). Dar seguimiento a los adeudos para proceder con oportunidad a la recuperación de los mismos.
CORRECTIVA (S): 1, 2). Informar y soportar que acciones se han llevado a cabo para la recuperación de saldos.

FUNDAMENTO DE LA OBSERVACIÓN

Artículo 89 de la Ley del Presupuesto Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco.

Artículo 47, 48 fracc.I, VIII, IX Y XX de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco.

Artículo 19 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Artículo 7 Ley General de Responsabilidades Administrativas

COMENTARIOS DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD AUDITADA

Mediante Memorando No. DRF/DC/002/2019 de fecha 02 de enero de 2019, firmado por la Mtra. Luz Angélica López Ortiz jefa del Departamento de Contabilidad informa lo siguiente:

1) Al respecto de esta observación se hace referencia que tanto en la auditoria del ejercicio 2014, 2015 y 2016 este último Memorando C.I. 225/2018, se han venido solventando a reserva de seguimiento; así mismo, las acciones que se han realizado por parte de este Departamento de contabilidad a través de la Dirección de Recursos Financieros, se ha solicitado el apoyo al área involucrada que nos auxilie en la solventación derivado que este saldo viene desde octubre del año 2010, sin embargo nos informaron de la Dirección de Recursos Humanos mediante el memorando DRH/368/2017 que no se cuenta con información de registro de este saldo. Saldo \$ 1,516.33, por lo anterior expuesto se considera **NO SOLVENTADA**

2) En relación a Armenta García Ma. Guadalupe, se han realizado las gestiones pertinentes con la Dirección Jurídica para estar en posibilidades de solventación, continúa con el proceso jurídico con expediente No. Jalisco 140/2009 en el juzgado 13 civil. Saldo \$ 81,200.00, por lo anterior expuesto se considera **NO SOLVENTADA**

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SISTEMA DIF JALISCO
CENTRALORIA INTERNA

DIRECCIÓN Y/O DEPARTAMENTO AUDITADO: DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
RUBRO: CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO
PERIODO AUDITADO: 2017

OBSERVACIONES DETERMINADAS EN AUDITORÍA

3). Se detectaron saldos pendientes por cobrar por concepto de Arrendamiento por la cantidad de \$ 278,804.15 siendo estos los siguientes:

NOMBRE	ADEUDO AL 2016
VELÁZQUEZ CARRILLO ARMANDO	\$ 92,044.64
SARABIA MENDOZA FABIOLA LIZBETH	\$ 31,497.00
	\$ 123,541.64

RECOMENDACIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE PROCESOS

3). Dar seguimiento a los adeudos para proceder con oportunidad a la recuperación de los mismos.
CORRECTIVA (S): 3). Informar y soportar que acciones se han llevado a cabo para la recuperación de estos saldos.

FUNDAMENTO DE LA OBSERVACIÓN

Artículo 89 de la Ley del Presupuesto Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco.
Artículo 47, 48 fracc. I, VIII, IX Y XX de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco.
Artículo 19 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
Artículo 7 Ley General de Responsabilidades Administrativas.
Importancia Relativa

COMENTARIOS DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD AUDITADA

Mediante Memorando No. DRF/DC/002/2019 de fecha 02 de enero de 2019, firmado por la Mtra. Luz Angélica López Ortiz jefa del Departamento de Contabilidad informa lo siguiente:

3) Se informa que se han realizado gestiones administrativas, de los 30 saldos observados la mayoría ya fueron pagados quedando pendientes algunos. Del saldo total de \$ 278,804.15 queda pendiente de justificar la cantidad de \$ 123,541.64, por lo anterior expuesto se considera **NO SOLVENTADA**

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SISTEMA DIF JALISCO
CONTRALORIA INTERNA

DIRECCIÓN Y/O DEPARTAMENTO AUDITADO: DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
RUBRO: CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO
PERIODO AUDITADO: 2017

OBSERVACIONES DETERMINADAS EN AUDITORIA

4). Se detectaron saldos pendientes por cobrar por concepto de estacionamientos por la cantidad de \$ 18,878.00 conformados de la siguiente manera:

NOMBRE	SALDO
PENSIÓN TROMPO MÁGICO	\$ 750.00
SUB TOTAL	\$ 750.00

5). En la cuenta 1.1.2.2.1.0006 Bancos se observa que refleja un saldo al 31 de diciembre 2016 por la cantidad de \$ 15,600.00, mismo que proviene del ejercicio 2013 y que ya fue observado en las auditorías 2014 y 2015.
6). Se observó que la cuenta 1.1.2.2.1.0009 Talleres Protegidos presenta un saldo al 31 de diciembre de 2016 por \$ 6,539.60, mismo que se generó en el ejercicio 2013.

RECOMENDACIÓN(ES) PARA EL MEJORAMIENTO DE PROCESOS

4-6). Dar seguimiento a los adeudos para proceder con oportunidad a la recuperación de los mismos.

CORRECTIVA (S): 4-6). Informar y soportar que acciones se han llevado a cabo para la recuperación de estos saldos.

FUNDAMENTO DE LA OBSERVACIÓN

Artículo 89 de la Ley del Presupuesto Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco.
Artículo 47, 48 fracc.I, VIII, IX Y XX de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco.

Artículo 19 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Artículo 7 Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Importancia Relativa

COMENTARIOS DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD AUDITADA

Mediante Memorando No. DRF/DC/002/2019 de fecha 02 de enero de 2019, firmado por la Mtra. Luz Angélica López Ortiz jefa del Departamento de Contabilidad informa lo siguiente:

- 4) La pensión trompo mágico continua con el saldo de \$ 750.00 del cual se solicitó mediante memorando No. DRF/DC/031/2018 de fecha 16 de abril 2018, por lo anterior expuesto se considera **NO SOLVENTADA**
5) Mediante memorando DRF/024/2016 de fecha 28/11/16, el cual dio respuesta mencionando que no procede ya la reclamación al no haber sido enviado en tiempo al banco, saldo que proviene del 04/01/2011 saldo \$ 15,600.00, por lo anterior expuesto se considera **NO SOLVENTADA**
6) Se informa las acciones que se han enviado al área responsable de Talleres Protegidos los memorandos DRF/DC/154/2017 de fecha 27/11/17 y DRF/DC/032/2018 de fecha 16/04/18 saldo \$ 6,539.60, por lo anterior expuesto se considera **NO SOLVENTADA**

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SISTEMA DE JALISCO
CONTRALORIA INTERNA

DIRECCIÓN Y/O DEPARTAMENTO AUDITADO: DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

RUBRO:

CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO

PERIODO AUDITADO:

2017

OBSERVACIONES DETERMINADAS EN AUDITORIA

7). En la cuenta por cobrar 1.1.2.2.1.0012 Centro de Desarrollo Integral del Adulto Mayor tiene un saldo al 31 de diciembre de 2016 por la cantidad \$1,744.70 con una antigüedad de 4 años.

8). Se observó que la cuenta por cobrar 1.1.2.2.1.0016 Sistema Nacional Para el Desarrollo Integral de la Familia tiene un saldo por la cantidad de \$ 4,931.87 desde el año 2014.

9). Se observó que la cuenta por cobrar 1.1.2.2.1.0021 Trompo Mágico tiene un saldo por la cantidad de \$200.00 mismo que proviene del ejercicio 2014.

RECOMENDACIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE PROCESOS

7-9). Dar seguimiento a los adeudos para proceder con oportunidad a la recuperación de los mismos.

CORRECTIVA (S): 7-9). Informar y soportar que acciones se han llevado a cabo para la recuperación de estos saldos.

FUNDAMENTO DE LA OBSERVACIÓN

Artículo 89 de la Ley del Presupuesto Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco.

Artículo 47, 48 fracc.I, VIII, IX Y XX de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco.

Artículo 19 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Artículo 7 Ley General de Responsabilidades Administrativas.

COMENTARIOS DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD AUDITADA

Mediante Memorando No. DRF/DC/002/2019 de fecha 02 de enero de 2019, firmado por la Mtra. Luz Angélica López Ortiz jefa del Departamento de Contabilidad informa lo siguiente:

7) Se informa las acciones que se han enviado al área responsable de Centro de Desarrollo Integral del Adulto Mayor los memorandos DRF/DC/155/2017 de fecha 27/11/17 y DRF/DC/030/2018 de fecha 16/04/18 saldo por 1,744.70 , por lo anterior expuesto se considera **NO SOLVENTADA**

8) Se pagó, el saldo se encuentra en ceros, por lo anterior expuesto se considera **SOLVENTADA**

9) Se pagó, el saldo se encuentra en ceros, por lo anterior expuesto se considera **SOLVENTADA**

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SISTEMA DIF JALISCO
CONTRALORIA INTERNA

DIRECCIÓN Y/O DEPARTAMENTO AUDITADO: DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
RUBRO: CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO
PERIODO AUDITADO: 2017

OBSERVACIONES DETERMINADAS EN AUDITORIA

10). Se observó que los municipios que presentan adeudos pendientes de justificar por concepto de Despesas PAAD por un importe de **\$ 545,887.00** son los siguientes:

MUNICIPIO	SALDO AL 31 DIC 2015	SALDO 2016	TOTAL ADEUDO
ACATLÁN DE JUÁREZ	\$ 23,680.00	\$ 5,920.00	\$ 29,600.00
CIHUATLÁN	\$ 24,400.00		\$ 24,400.00
ZAPOTLÁN EL GRANDE	\$ 43,200.00		\$ 43,200.00
CUAUTITLÁN	\$ 27,560.00		\$ 27,560.00
CHAPALA	\$ 174,090.00		\$ 174,090.00
IXTLAHUACÁN DE LOS M.	\$ 5,920.00		\$ 5,920.00
LAGOS DE MORENO	\$ 21,300.00	\$ 4,686.00	\$ 25,986.00
MEXQUITIC	\$ 71,011.00	\$ -	\$ 71,011.00
OJUELOS	\$ 15,660.00		\$ 15,660.00
TEOCALTICHE	\$ 31,860.00		\$ 31,860.00
TUXPAN		\$ 46,000.00	\$ 46,000.00
VILLA CORONA	\$ 35,420.00	\$ 15,180.00	\$ 50,600.00
	\$ 474,101.00	\$ 71,786.00	\$ 545,887.00

RECOMENDACION(ES) PARA EL MEJORAMIENTO DE PROCESOS

10). Dar seguimiento a los adeudos para proceder con oportunidad a la recuperación de los mismos.

CORRECTIVA (S): 10). Informar y soportar que acciones se han llevado a cabo para la recuperación de estos saldos.

FUNDAMENTO DE LA OBSERVACIÓN

Artículo 89 de la Ley del Presupuesto Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco.
Artículo 47, 48 fracc.I, VIII, IX Y XX de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco.
Artículo 19 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
Artículo 7 Ley General de Responsabilidades Administrativas.

COMENTARIOS DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD AUDITADA

Mediante Memorando No. DRF/DC/002/2019 de fecha 02 de enero de 2019, firmado por la Mtra. Luz Angélica López Ortiz jefa del Departamento de Contabilidad informa lo siguiente:

10) Se informa que los saldos observados en la presente auditoria al rubro de Asistencia Alimentaria no coinciden con los que refleja el sistema Contable Nucont, independientemente del ejercicio los adeudos se vienen arrastrando de varios ejercicios, por lo anterior expuesto se considera **NO SOLVENTADA**

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SISTEMA DIF JALISCO
CONTROLORIA INTERNA

DIRECCIÓN Y/O DEPARTAMENTO AUDITADO: DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
RUBRO: CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO
PERIODO AUDITADO: 2017

OBSERVACIONES DETERMINADAS EN AUDITORIA

11). Se observó que los municipios que presentan adeudos pendientes de justificar por concepto de Desayunos por un importe de **\$ 2,610,726.06** son los siguientes:

MUNICIPIO	SALDO AL 31 DIC 2015	SALDO 2016	TOTAL ADEUDO
ACATLÁN DE JUÁREZ	\$ 9,498.00	\$ 139,888.00	\$ 149,386.00
CASIMIRO CASTILLO	\$ 74,163.00		\$ 74,163.00
CIHUATLÁN	\$ 366,163.00		\$ 366,163.00
ZPOTLÁN EL GRANDE	\$ 156,750.00		\$ 156,750.00
CUAUTITLÁN	\$ 475,530.00		\$ 475,530.00
CHAPALA	\$ 418,656.00		\$ 418,656.00
ENCARNACIÓN DE DÍAZ		\$ 4,450.00	\$ 4,450.00
HOSTOTIPAQUILLO		\$ 18,000.00	\$ 18,000.00
IXTLAHUACÁN DE LO M.	\$ 110,390.00		\$ 110,390.00
JAMAY	\$ 25,934.00	\$ 21,926.50	\$ 47,860.50
JESÚS MARIA		\$ 99,609.00	\$ 99,609.00
JUANACATLÁN	\$ 92,875.00		\$ 92,875.00
LAGOS DE MORENO	\$ 62,140.00	\$ 200.00	\$ 62,340.00
MEXQUITIC	\$ 2,149.00	\$ 2,456.00	\$ 4,605.00
OJUELOS	\$ 43,447.56		\$ 43,447.56
QUITUPÁN	\$ 35,828.00	\$ 100,572.00	\$ 136,400.00
SAN SEBASTIAN DEL OESTE	\$ 57,372.00		\$ 57,372.00
TAMAZULA DE GORDIANO		\$ 46,454.00	\$ 46,454.00
TEOCALTICHE	\$ 97,540.00	\$ 17,534.00	\$ 115,074.00
TEOCUITATLÁN DE CORONA		\$ 6,045.00	\$ 6,045.00
TONILA		\$ 4,076.00	\$ 4,076.00
TUXPÁN		\$ 7,846.00	\$ 7,846.00
VILLA CORONA	\$ 46,450.00	\$ 24,000.00	\$ 70,450.00
VILLA GUERRERO	\$ 42,784.00		\$ 42,784.00
	\$ 2,117,669.56	\$ 493,056.50	\$ 2,610,726.06

RECOMENDACIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE PROCESOS

11). Dar seguimiento a los adeudos para proceder con oportunidad a la recuperación de los mismos.
CORRECTIVA (S): 11). Informar y soportar que acciones se han llevado a cabo para la recuperación de estos saldos.

FUNDAMENTO DE LA OBSERVACIÓN

Artículo 89 de la Ley del Presupuesto Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco.
Artículo 47, 48 fracc.I, VIII, IX Y XX de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco.
Artículo 19 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
Artículo 7 Ley General de Responsabilidades Administrativas.

COMENTARIOS DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD AUDITADA

Mediante Memorando No. DRF/DC/002/2019 de fecha 02 de enero de 2019, firmado por la Mtra. Luz Angélica López Ortiz jefa del Departamento de Contabilidad informa lo siguiente:

11) Se informa que los saldos observados en la presente auditoria al rubro de Desayunos no coinciden con los que refleja el sistema Contable Nucont, independientemente del ejercicio los saldos se vienen arrastrando de ejercicios anteriores, por lo anterior expuesto se considera **NO SOLVENTADA**

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SISTEMA DIF JALISCO
CONTRALORIA INTERNA

DIRECCIÓN Y/O DEPARTAMENTO AUDITADO: DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

RUBRO:

CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO

PERIODO AUDITADO:

2017

OBSERVACIONES DETERMINADAS EN AUDITORÍA

12). Se observó saldo en la cuenta retenciones no efectuadas a proveedores de construcción por la cantidad de \$ 428,624.00, conformado por los siguientes proveedores.

PROVEEDOR	ADEUDO	ADEUDO	ADEUDO
	2014	2015	TOTAL AL 31-12-16
SUPERVISIONES Y PROYECTOS DE LARA	\$ 904.83	\$ 15,194.17	\$ 16,099.00
GALJACK ARQUITECTOS Y CONSTRUCCIONES	\$ 1,419.19	\$ 45,456.59	\$ 46,875.78
PROYECTOS Y SEGUIMIENTO TÉCNICO	\$ 5,010.31		\$ 5,010.31
AFOROS EQUIPAMIENTOY SERVICIOS	\$ 110,293.48		\$ 110,293.48
COSTRUCTORA MICO	\$ 31,889.10		\$ 31,889.10
PROYECTISTAS Y CALCULISTAS ASOCIADOS	\$ 3,132.76		\$ 3,132.76
ALVACA S.A DE C.V.	\$ 88,088.06		\$ 88,088.06
GRUPO NOVA S.A DE C.V.	\$ 1,541.42		\$ 1,541.42
PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SAP	\$ 10,208.12		\$ 10,208.12
TORVI INGENIEROS S.A. DE C.V.	\$ 10,494.54		\$ 10,494.54
MARO PROYECTOS Y EDIFICACIONES	\$ 10,941.10		\$ 10,941.10
JM SISTEMAS HIDRAULICOS S.A.DE C.V.	\$ 12,990.92		\$ 12,990.92
GOTOP CONSTRCCIONES Y PROYECTOS	\$ 25,858.47		\$ 25,858.47
DEINCOKWI S.A DE C.V.	\$ 44,416.23		\$ 44,416.23
MTQ DE MÉXICO S.A DE C.V	\$ 1,353.20		\$ 1,353.20
			\$ 419,192.49

RECOMENDACIÓN(ES) PARA EL MEJORAMIENTO DE PROCESOS

12). Realizar con oportunidad las retenciones a los proveedores y así evitar adeudos.

CORRECTIVA (S): 12. Informar y soportar las gestiones que se han realizado para solicitar a los proveedores el pago de las retenciones no efectuada

FUNDAMENTO DE LA OBSERVACIÓN

Artículo 89 de la Ley del Presupuesto Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco.
Artículo 47, 48 fracc.I, VIII, IX Y XX de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco.
Artículo 19 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
Artículo 7 Ley General de Responsabilidades Administrativas.

COMENTARIOS DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD AUDITADA

Mediante Memorando No. DRF/DC/002/2019 de fecha 02 de enero de 2019, firmado por la Mtra. Luz Angélica López Ortiz jefa del Departamento de Contabilidad informa lo siguiente:

12) Lo que respecta a los proveedores no se efectuó la retención correspondiente en su momento, del saldo total por la cantidad de 428,624.00 queda pendiente por justificar \$ 419,192.49, por lo anterior expuesto se considera **NO SOLVENTADA**

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SISTEMA DIF JALISCO
CONTRALORIA INTERNA

DIRECCIÓN Y/O DEPARTAMENTO AUDITADO: DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

RUBRO:

CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO

PERIODO AUDITADO:

2017

OBSERVACIONES DETERMINADAS EN AUDITORIA

13). En la cuenta 1.1.2.2.7 Devolución de Fruta hay un saldo por la cantidad de \$ 24,850.00.

MUNICIPIO	ADEUDO
	2014
TEOCALTICHE	\$ 24,850.00
TOTAL	\$ 24,850.00

RECOMENDACIONES) PARA EL MEJORAMIENTO DE PROCESOS

13). Dar seguimiento a los adeudos para proceder con oportunidad a la recuperación de los mismos.

CORRECTIVA (S): 13. Informar y soportar las acciones se han llevado a cabo para la recuperación de estos saldos.

FUNDAMENTO DE LA OBSERVACIÓN

Artículo 89 de la Ley del Presupuesto Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco.
Artículo 47, 48 fracc.I, VIII, IX Y XX de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco.

Artículo 19 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
Artículo 7 Ley General de Responsabilidades Administrativas.

COMENTARIOS DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD AUDITADA

Mediante Memorando No. DRF/DC/002/2019 de fecha 02 de enero de 2019, firmado por la Mtra. Luz Angélica López Ortiz jefa del Departamento de Contabilidad informa lo siguiente:

13) Se informa que se registró la provisión en ejercicio 2014 dos veces el 31 de agosto 2014. Saldo \$ 24,850.00, por lo anterior expuesto se considera **NO SOLVENTADA**

NOMBRES Y FIRMAS



MTRA. JUANA ELIZABETH GUZMÁN ELÍAS
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORIA



L.C.P. CARLOS DÍAZ SANTILLÁN
AUDITOR COMISIONADO